

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errores de la Resolución de 14 de julio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.

Advertido error en la publicación de la Resolución de fecha 14 de julio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga (BOJA núm. 138, de 20 de julio de 2017), consistente:

En la página 479 del BOJA número 138, de 20 de julio de 2017, en la cual se señala la adjudicación definitiva del puesto con código 12755210 a don Maximino Sánchez García,

Donde dice:

DNI Consejería/Org.Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido. Centro de destino	Nombre	Cpo. Participip.	Código puesto. Provincia/localidad	Denominación puesto Centro Directivo	Puntuación
24842605Y EDUCACIÓN	SERRANO	GARCÍA D.T EDUCACIÓN	MAXIMINO	A1.00	12755210 MÁLAGA /MÁLAGA	A.T PREVENCIÓN LABORALES D.T. EDUCACION MÁLAGA	11,1250

Debe decir:

DNI Consejería/Org.Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido. Centro de destino	Nombre	Cpo. Participip.	Código puesto. Provincia/localidad	Denominación puesto. Centro Directivo	Puntuación
24842605Y EDUCACIÓN	SERRANO	GARCÍA D.T EDUCACIÓN	MAXIMINO	A1.00	12755210 MÁLAGA /MÁLAGA	A.T PREVENCIÓN LABORALES D.T. EDUCACION MÁLAGA	15,525

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común «Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.»

Por todo ello, y de acuerdo con lo anterior, procede rectificar el error cometido otorgando a don Maximino Serrano García una valoración definitiva de 15,525 puntos.